




Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay</i> <i>de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 40	Versión:	02

Expediente:	Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.534/2023, a través del Memorándum DF N° 347/2023.
Referencia:	Verificación de la Retención sobre la Ley de Contrataciones Públicas, Resolución AGPE N° 84/2019. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional.
Fecha:	19 de julio de 2023.

1. ANTECEDENTES


Resolución AGPE N° 84/2019 "Por el cual se dispone la inclusión en los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la Evaluación de Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Resolución M.D.S. N° 1379 de fecha 04 de octubre de 2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.


Encargo de Auditoría DGAI N° 70/2023, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente al cumplimiento del Art.41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del período correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2023.

2. OBJETIVOS

Obtener evidencia suficiente y competente de que las operaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 41°.


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS





Lic. Silvia Montiel
 Jefa-Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 40	Versión:	02

3. ALCANCE

El presente informe es el resultado del análisis de las Retenciones aplicadas a los Proveedores, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", correspondiente al primer semestre del Periodo Fiscal 2023, remitidos a esta Dependencia por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.534/2023, a través del Memorándum DF N° 347/2023, *Se deja constancia, que la verificación se ha limitado al análisis documental de forma, siendo los documentos de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que elaboraron, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.*


4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00, en su Artículo 40;
- ✓ Ley N° 2051/2013 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003";
- ✓ Ley N° 3439/07 "Que modifica a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la DNCP".
- ✓ Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS





Lic. Silvia Montiel
 Jefa Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marz
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institución



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".


Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse como referencia. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 40	Versión:	02

- ✓ Ley N° 6137/2018 "Que eleva a rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse "Ministerio de Desarrollo Social";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- ✓ Resolución CGR N° 425/2.008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Resolución AGPE N° 84/2019 "Por la cual se dispone la inclusión en los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la Evaluación de Cumplimiento de Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- ✓ Resolución M.D.S. N° 1379 de fecha 10 de octubre de 2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

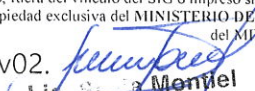
6. DESARROLLO DEL INFORME

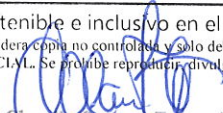
El trabajo consistió en verificar el Listado de Retenciones de Contribuciones realizadas conforme al Art. 41 de la Ley 2051/2013 de Contrataciones Públicas, remitidas a esta dependencia mediante Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.534/2023, a través del Memorándum DF N° 347/2023, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del Ejercicio Fiscal 2023, de las firmas proveedoras de la Institución, visualizándose pagos por la suma de **₡ 6.924.154.907** (guaraníes seis mil novecientos veinticuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos siete), cuyas retenciones ascienden a la suma de **₡ 24.663.837** (guaraníes veinticuatro millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete), a continuación, se presenta el siguiente cuadro detallado para mejor apreciación:


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lidia María Montiel
 Jefa-Auditoría Financiera
 DGAII - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 40	Versión:	02

PAGO A PROVEEDORES Y CONTRIBUCIONES A LA DNCP

Mes en que se realizaron las contrataciones	Monto de Facturas de Adquisiciones del Mes	Monto de Retencion Realizada DNCP	% de retencion realizada
marzo-23	1.742.008.857	6.146.305	0,4%
abril-23	649.936.400	2.292.845	0,4%
mayo-23	2.216.016.883	7.914.280	0,4%
junio-23	2.316.191.907	8.310.407	0,4%
Total	6.924.154.047	24.663.837	0,4%

Datos proveídos por la Dirección Financiera

7. CONCLUSIÓN

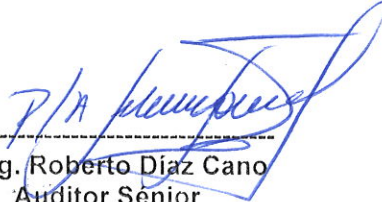
En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en relación a las verificaciones documentales referente a las Retenciones aplicadas a los proveedores en primer semestre del Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es parecer de esta Dirección General de Auditoría Interna Institucional, que las documentaciones se presentaron en forma razonable, conforme a las Normas Legales Vigentes.

Es nuestro informe.



Laura Rivas
 Auditora Junior
 Dpto. Auditoría Financiera





Abg. Roberto Díaz Cano
 Auditor Senior
 Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
 Jefa de Departamento
 Dpto. Auditoría Financiera



C.P. Claudia Torres Marzano
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.